

Anexo 2

El Plan específico de coordinación entre primero y segundo ciclo de educación infantil

El Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el cual se establece el currículum y la evaluación de la educación infantil en las Illes Balears, indica que las administraciones educativas tienen que asegurar la coordinación entre los equipos docentes de los centros que actualmente imparten diferentes ciclos de educación infantil; indicactambién que los centros que tienen únicamente el primer ciclo tienen que incluir en su concreción curricular un plan específico de coordinación con los centros donde continúan la escolarización sus alumnos cuando cambian de ciclo y que el plan tiene que prever el intercambio de información sobre los alumnos y medidas para facilitarles la transición en el proceso de cambio de centro y para coordinar la comunicación entre los ciclos. En el artículo 21 se indica que al finalizar cada ciclo se tiene que emitir un informe de evaluación final de cada alumno referido al grado de desarrollo de las competencias específicas a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua.

En este anexo 2 se ofrecen algunas propuestas orientativas para desarrollar el plan específico de coordinación con los centros donde continúan la escolarización los alumnos cuando cambian de ciclo, para que cada centro de primer ciclo de educación infantil utilice las que se adapten a sus necesidades y a las posibilidades del contexto donde se sitúa. El objetivo es favorecer que la coordinación con el centro o centros donde sus alumnos se escolarizarán en el segundo ciclo sea óptima, al mismo tiempo que se cuiden y se acompañen los niños y sus familias durante este periodo de transición.

- a) Algunas propuestas orientativas de actuaciones para incluir en el plan específico de coordinación que se incluye en la concreción curricular del centro de primer ciclo de educación infantil.** Se trata de una lista orientativa de actuaciones generales para la coordinación entre los dos ciclos y de algunos de los momentos adecuados para llevarlas a cabo. Esta lista más amplia, se podrá concretar anualmente en la PGA, en la cual sólo se reflejarán las medidas y las propuestas que anualmente se consideren más oportunas en función de las posibilidades y las características de cada uno de los niños y de sus familias. Se deben tener en cuenta las características del grupo así como las del centro o centros donde se matricularán para el cuarto de educación infantil.
- b) Modelo orientativo de protocolo de coordinación entre el centro de primer ciclo de educación infantil y el centro de segundo ciclo,** que es un modelo para planificar y regular la coordinación entre los dos centros y de darle un carácter formal. Incluye algunos ejemplos de actuaciones que pueden acordar los dos centros implicados con el objetivo de hacer la coordinación más simple y eficaz.
- c) Los modelos orientativos de situaciones de aprendizaje que tratan el periodo de transición y de adaptación al segundo ciclo.** Las SA publicadas en la página web del Servicio de Ordenación [«¿Cómo hacer significativo el proceso de adaptación a un nuevo contexto escolar?»](#) y [“¿Cómo hacer del periodo de acogida un proceso de aprendizaje compartido?»](#) son unos modelos de SA que pueden orientar el centro a la hora de diseñar la propia. Posteriormente, las tutoras de los grupos de tercero de educación infantil del centro, junto con el equipo educativo que los atiende, la pueden adaptar para su grupo mediante la programación de aula. En el anexo 3 de las Orientaciones para el despliegue del currículum en los centros de primer ciclo de educación infantil se ofrece un modelo orientativo de plantilla de programación de aula.

a) Propuestas orientativas de actuaciones para incluir en el plan específico de coordinación que se incluye en la concreción curricular del centro de primer ciclo de educación infantil

1. Actuaciones generales para la comunicación y el intercambio de información

Informaciones para las familias, especialmente, en el tercer curso de educación infantil:

- Antes del periodo de admisión:
 - Informar las familias de las actividades abiertas que se hacen en los dos centros: conferencias y talleres para familias, actividades de patios abiertos, comunicación entre los consejos escolares o las AFA de los dos centros, entre otros.
 - Informar sobre el calendario y los horarios de puertas abiertas, la documentación informativa de las características de identidad del centro, etc.
- Durante el periodo de admisión y matriculación:
 - Informar sobre el calendario del proceso de admisión y matriculación, las gestiones a llevar a cabo, etc.
- Para el inicio al segundo ciclo:
 - Informar sobre el calendario y el horario del periodo de familiarización/adaptación/acogida al nuevo centro, fechas de la entrevista con la tutora de segundo ciclo, propuestas conjuntas para hacer en casa durante el verano para la transición al cambio, etc.

Informaciones entre las tutoras y los equipos educativos de los grupos de tercero y cuarto:

- Antes del periodo de admisión:
 - Intercambio de información sobre cuáles son las principales características de identidad de los proyectos educativos, cómo se cuida la vida cotidiana, cómo se favorece la autonomía (especialmente la autonomía de esfínteres, el sueño o la alimentación, entre otros.)
- Durante el periodo de admisión y matriculación:
 - Traspaso de información — por teléfono, en reuniones, etc.— de la previsión general de los alumnos que solicitan plaza y, especialmente de los alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo (NESE)
- Para el inicio al segundo ciclo:
 - Reuniones de traspaso de información, especialmente de los alumnos con NESE.

2. Actuaciones generales que se proponen para facilitar la transición en el momento de cambio de centro:

Propuestas con las familias, especialmente, en el tercer curso de educación infantil:

- Antes del periodo de admisión:
 - Organización de visitas entre centros, de actividades conjuntas de talleres, de juego, de exposiciones de documentación conjunta de los centros en la calle, entre otros.
- Durante el periodo de admisión y matriculación:
 - Ofrecer la participación en una encuesta para que expresen sus expectativas y dudas, encuentros de grupo para compartir sentimientos ante este cambio, etc.
- Para el inicio al segundo ciclo:
 - Ofrecer espacios de acompañamiento grupal o individual para compartir información de la vivencia de este momento.

Propuestas con los niños, especialmente, en el tercer curso de educación infantil:

- Antes del periodo de admisión:
 - Poner al alcance de los niños, tanto en el aula como en casa, cuentos sobre cambios o sobre hacerse mayor que acompañen poniendo palabras a este proceso de cambio.
- Durante el periodo de admisión y matriculación:
 - Elaboración de materiales y de elementos artísticos para llevar al nuevo centro, documentación visual del nuevo centro, etc.
- Per al inicio en el segundo ciclo:
 - Elaboración de la maleta de traspaso al segundo ciclo con elementos y materiales, individuales o colectivos, significativos del grupo de primer ciclo, compilación fotográfica, álbum de vida del primer ciclo, etc

Propuestas coordinadas entre los dos equipos educativos, especialmente, en el tercer curso de educación infantil:

- Antes del periodo de admisión:
 - Encuentros para compartir aspectos pedagógicos, traspaso de documentación significativa que se elabora sobre aspectos y valores de los proyectos educativos respectivos, etc.
- Durante el periodo de admisión y matriculación:
 - Coordinación para el acompañamiento a las familias más vulnerables hacia este cambio, acompañamiento para la tramitación administrativa del proceso, etc.
- Para el inicio al segundo ciclo y durante el primer curso en el centro de segundo ciclo:
 - Acordar encuentros, a través de los canales de comunicación que resulten más prácticos y eficientes teniendo en cuenta el tiempo del cual se dispone, para compartir informaciones sobre los niños y su proceso de desarrollo y aprendizaje, especialmente sobre los niños con NESE.
 - Acordar un encuentro, si es posible, a final de cuarto para evaluar el proceso de acompañamiento y de propuestas que se han llevado a cabo para el proceso de desarrollo y aprendizaje de todos los niños, especialmente de los niños con NESE.

Evaluación del Plan específico:

Indicadores que se tienen que evaluar:

Al final del curso, en el momento de elaborar la Memoria, se tienen que haber observado y se tienen que evaluar algunos indicadores que se hayan acordado a principio de curso, como son:

- Respuestas a la encuesta que se haya ofrecido a las familias para recoger su grado de satisfacción al final del proceso.
- Participación e implicación de las familias en las reuniones y en las actuaciones que se han llevado a cabo.
- Grado de satisfacción de las educadoras en el proceso.
- Devolución que hacen las tutoras de cuarto del proceso de familiarización de los niños al nuevo centro y las muestras de bienestar que muestran durante este periodo

Qué ha funcionado:

Qué se debería modificar:

b) Modelo orientativo de protocolo de coordinación entre el centro de primer ciclo de educación infantil y el centro de segundo ciclo

(A pesar de que este modelo está diseñado para mantenerse de manera estable durante algunos cursos, anualmente se puede actualizar con los grupos que serán partícipes y con el nombre de las profesionales que serán responsables de este protocolo)

Protocolo de coordinación entre el centro de primer ciclo y de segundo ciclo de educación infantil	
Profesionales y centros que participan	
Curso:	
Responsables de la coordinación entre los dos ciclos: Primer ciclo: Segundo ciclo:	
Centro de primer ciclo:	Nombre del grupo:
Nombre de la tutora y del equipo educativo que interviene en el grupo: - - - -	
Centro de segundo ciclo:	Nombre del grupo:
Nombre de la tutora o tutoras y del equipo educativo que se prevé que atiendan los niños que llegan el próximo curso al segundo ciclo: - - - -	

Metodología de la coordinación

El Protocolo de coordinación será un apartado del Plan de Acción Tutorial. En la Programación General Anual (PGA) y en la Memoria de final de curso figurarán los acuerdos concretos tomados en cada curso escolar y la modificación del Protocolo, si es el caso.

El centro de segundo ciclo, a través de la comisión de coordinación pedagógica, el equipo directivo, el equipo educativo de educación infantil, etc., y el centro de primer ciclo, tienen que designar las coordinadoras, las cuales serán las portavoces de los centros y las encargadas que se lleven a cabo las actuaciones programadas y las que puntualmente alguno de los centros considere de interés.

Objetivo de la coordinación

En el artículo 5 de la Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38 de 17 de marzo), se expone que la educación infantil se estructura como una única etapa educativa, desde el nacimiento hasta los seis años, y comprende dos ciclos de tres años cada uno. Y añade que se tiene que garantizar la necesaria continuidad curricular y la coherencia educativa entre los dos ciclos.

Puesto que el primero y el segundo ciclo de Educación Infantil constituyen una sola etapa educativa y dado que ambos ciclos pueden estar localizados en una ubicación y condiciones distantes, este protocolo pretende constituir un nexo de unión entre la escuela y la escoleta. Con la finalidad mencionada, a continuación se expone en dos apartados la propuesta que quiere favorecer la coherencia educativa de los dos ciclos de Educación Infantil y guiar el traspaso del primero al segundo ciclo.

A. La coherencia educativa entre el primero y el segundo ciclo		
<i>Objetivos</i>	<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización (orientativa)</i>
<p>Llegar a acuerdos entre los dos ciclos que favorezcan la coherencia educativa entre el primero y el segundo ciclo de educación infantil, tanto en lo que se refiere a la educación que reciben los niños como a la participación y la implicación de sus familias.</p>	<p>1. Contextualización de los objetivos generales de ambos ciclos (según el Decreto 30/2022).</p> <p>2. Secuenciación y acuerdos conjuntos de los contenidos curriculares fundamentales del final del primer ciclo e inicio del segundo, especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Hábitos de cuidado personal: de alimentación, de higiene, de autonomía de esfínteres, de descanso y de sueño, entre otros. — Las rutinas diarias y el respeto por los ritmos individuales. — Las situaciones de participación comunitaria: fiestas, celebraciones, etc. — Contenidos básicos de cada una de las tres áreas. 	<p>Estas actuaciones se llevarán a cabo durante el curso. Se concretarán en la PGA y se evaluarán para que conste en la memoria anual.</p>

B. La transición del primer al segundo ciclo

<i>Objetivos</i>	<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización (orientativa)</i>
<p>Cuidar la despedida del alumnado del primer ciclo y su transición hacia el segundo ciclo de Educación Infantil con actividades planificadas conjuntamente entre los dos centros.</p>	<p>1. Actividades destinadas a favorecer la comunicación y el traspaso de información entre los dos equipos educativos</p> <p>a. Información del grupo del primer ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Nombre del grupo, símbolos utilizados y objetos de referencia afectiva. — Características generales y evolución del grupo. — Situaciones de participación comunitaria: pequeños proyectos de descubrimiento, fiestas, salidas, etc. — Rituales, canciones y cuentos. <p>b. Información personal del alumno de 1r ciclo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Informe de final de ciclo, que podrá entregarse al centro de segundo ciclo a través del GESTIB. — Informe psicopedagógico de los niños con NESE. — Reuniones de traspaso de información para tratar temas diversos de contenido pedagógico cómo son: ofrecer elementos de criterios para organizar los grupos en el segundo ciclo, para preparar los espacios y materiales más convenientes, para preparar la acogida, etc. 	<p>Para los alumnos del tercer nivel del primer ciclo, conviene que el informe de traspaso al segundo ciclo se entregue a las familias y a los centros de segundo ciclo, antes de finalizar el mes de junio.</p> <p>Las reuniones de traspaso de información, especialmente para el traspaso de información de los niños con NESE para las cuales se cuenta con la participación del EAP, conviene que se acuerden para la segunda quincena de junio.</p>

<i>Objetivos</i>	<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización (orientativa)</i>
	<p>2. Actuaciones propuestas para facilitar el proceso de transición a los niños</p> <ul style="list-style-type: none"> — Los niños de tercero visitan el centro de segundo ciclo durante los dos últimos meses del curso para conocer el personal, los espacios y los materiales. El centro de segundo ciclo ofrecerá alguna actividad: juego, música, etc. — El centro de primer ciclo elabora un mural con fotografías del centro de segundo ciclo para que los niños se familiaricen y se haga visible el cambio. — Una maestra de educación infantil del centro de segundo ciclo, que se prevé que sea tutora de los niños el próximo curso, visitará los niños de tercero y compartirá con ellos alguna actividad: contar un cuento, participar en algún taller, etc. 	<p>Mayo – Junio</p> <p>Mayo – Junio</p> <p>Junio</p>

<i>Objetivos</i>	<i>Actuaciones</i>	<i>Temporalización (orientativa)</i>
	<p>3. Actuaciones destinadas a facilitar la participación de las familias</p> <ul style="list-style-type: none"> — Las familias serán partícipes y se las informará de las actuaciones previstas para el proceso de traspaso al segundo ciclo. — El centro de segundo ciclo mantendrá una comunicación permanente con el centro de primer ciclo por informar sobre los procesos administrativos de admisión y matrícula, y el centro de primer ciclo informará a las familias y las acompañará y facilitará estos trámites en la medida de las posibilidades. — El centro de primer ciclo informará las familias y las acompañará, para fomentar que participen en las actividades que ofrezca el centro de segundo ciclo pensadas para facilitar la transición, como son: jornada de puertas abiertas, visitas de familias, etc. 	<p>Abril</p> <p>Durante el periodo de admisión</p> <p>A lo largo de todo el curso, especialmente durante el periodo de admisión y matrícula.</p>

Este protocolo se firma en, el de..... de 20....

Director/a del centro de primer ciclo

Director/a del centro de segundo ciclo